

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1566 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 1168/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Fervica Riders, S.L., con CIF n.º B-98193493, con domicilio en la Calle Islas Columbretes, 11, Bunyol (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 14 de diciembre de 2012, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se extiende el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000780-1